



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274- 2024- MDQ.

Querecotillo, 24 de octubre de 2024.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Querecotillo

**VISTO:** Documento presentado con fecha 22 de octubre del 2024, Que, con informe N° 184-2024-MDQ/O.RR.HH, Proveído N° 3044-2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con la emisión del Acuerdo de Consejo N°097-2023-MDQ, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la Ordenanza Municipal N°010-2023/MDQ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Querecotillo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°220-2024/MDQ de fecha 14.08.2024, se resuelve: **ENCARGAR** a partir de la fecha, la función inherente de la **GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y VIABILIDAD, SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO**, al ABG. Hilarión Palacios Seminario- Jefe de la oficina de Secretaria General.

Que, con Documento presentado con fecha 22 de octubre del 2024, por el abogado Hilarión Palacios Seminario en el cual **RENUNCIA A LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN**;

Que, con informe N° 184-2024-MDQ/O.RR.HH el jefe de la oficina de Recursos Humanos encargado recomienda la rotación de la trabajadora Beneranda Ramirez Rivera por necesidad de servicio a la **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN**;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular de Pliego a designar a **dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza** y encargados de los órganos directivos; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Organiza de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA**, presentada por el funcionario Abg. Hilarión Palacios Seminario identificado con DNI. 47190033 en el cargo de la **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO**; la misma que surgirá efecto el día 02 de noviembre al retornar de su derecho de vacaciones la trabajadora **BENERANDA RAMIREZ RIVERA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ROTAR** a la Sra, Beneranda Ramirez Rivera a la **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN** y encargar las funciones de la oficina de caja; el mismo que surgirá efecto el día 02 de noviembre al retornar de su derecho de vacaciones la trabajadora en mención.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su debido cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@municipalidadquerecotillo.gob.pe  
QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## INFORME N°0184-2024-MDQ/O.RR.HH.

**A** : **Abog. Jorge Ivan Zavaleta Vargas**  
Oficina General De Administración Y Finanzas (E)

**DE** : **Abog. Jorge Ivan Zavaleta Vargas**  
Oficina De Recursos Humanos (E)

**ASUNTO** : SOLICITA ROTACIÓN DE TRABAJADORA PARA LA SUB GERENCIA DE  
COMERCIALIZACION.

**FECHA** : Querecotillo, 24 de Octubre de 2024  
.De 2024

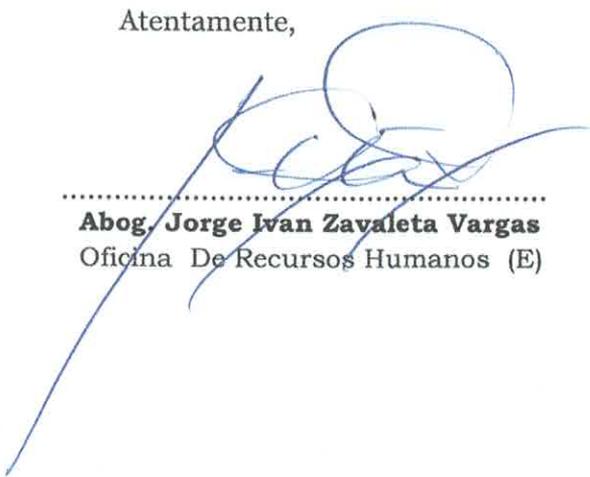
Es grato dirigirme a Ud., para presentarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, hacerle de conocimiento lo siguiente:

Que Por **NECESIDAD DE SERVICIO** Se recomienda Se Rote a la Sra. **BENERANDA RAMIREZ RIVERA**, como Sub Gerente de la *Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Querecotillo*, al retornar del uso de su derecho vacacional, a partir del lunes 02 de Noviembre del 2024, y en adición a la Sub Gerencia encargar la funciones de la Oficina de Caja

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud., se sirva disponer la emisión de la Resolución pertinente, designando a la Sra. **BENERANDA RAMIREZ RIVERA**.

Lo que cumpla con hacer de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
.....  
**Abog. Jorge Ivan Zavaleta Vargas**  
Oficina De Recursos Humanos (E)

